

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN GESTIÓN DE RIESGOS
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Toda organización sin fines de lucro legalmente constituida tiene acceso a obtener el oficio que acoge el registro de directivas de la organización social en gestión de riesgos emitido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias de forma gratuita.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas privadas legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes. • Organizaciones no Gubernamentales legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio que acoge el registro de directivas de la organización social de la organización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud si el trámite se lo realiza en línea ; ó, • Solicitud de registro de directivas de la organización social impresa, dirigida al(a) Secretario(a) General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; y, • Copia certificada de la convocatoria a la Asamblea General; • Original del acta de la Asamblea General donde se nombró la nueva Directiva; • Registro de la asistencia de los socios indicando a que Asamblea General corresponde; • Nómina de los Directivos electos detallando dignidad, nombres y apellidos completos y número de cédula; • Copias de cédula actualizada de los Directivos electos; • Copias de papeleta de votación actualizada de los Directivos electos; • Copia certificada del registro de la última directiva de la organización.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos a seguir en línea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento. 3. El usuario recibirá el oficio que acoge la inclusión o exclusión de los miembros de la organización. <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario debe elaborar la solicitud del servicio e imprimirla y entregarla al(a) Asistente Administrativo(a) de recepción en Matriz, anexando la Convocatoria de la asamblea y el Acta original de la asamblea en la que conste la elección de la directiva. 2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a) de recepción; 3. El usuario recibirá el oficio que acoge el registro de directivas de la organización social en gestión de riesgos. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz:

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Base Legal

- [Resolución SNGRE-071-2020 Acogese el Memorando Nro. SNGRE-AJ-2020-0777-M de 29 de octubre de 2020. Art. 14.](#)
- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. 1.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 39.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 38.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 37.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 36.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 35.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 33.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 34.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 32.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 30.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 31.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa
Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	1
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	0